

CÓRDOBA, 27 DE SEPTIEMBRE DE 2024.-

VISTO:

El llamado a convocatoria para la cobertura de horas universitarias vacantes para el espacio curricular: "INSTRUMENTO I – GUITARRA", carga horaria: 1 (una) hora reloj, de carácter suplente, del 1º año, turno noche, de la carrera "Trayecto de Formación Musical en Instrumento - Ciclo Básico" de la Facultad de Arte y Diseño dependiente de la Universidad Provincial de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que por medio de Resolución Decanal se conformó la Comisión Evaluadora a los fines de llevar adelante el procedimiento de cobertura de las mencionadas horas conforme lo regulan las Resoluciones Rectorales Nos. 192/2018 y 36/2020.

Que con fecha 24 de abril de 2023, la Comisión Evaluadora ad hoc eleva el Acta Dictamen con el orden de mérito resultante con lo cual se acredita haber cumplimentado con las instancias previstas normativamente.

Que en virtud de ello, resulta necesario el dictado de un instrumento legal pertinente a los fines de convalidar e informar el acta dictamen correspondiente a la cobertura de horas universitarias vacantes para la unidad curricular: "INSTRUMENTO I – GUITARRA", carga horaria: 1 (una) hora reloj, de carácter suplente, del 1° año, turno noche, de la carrera "Trayecto de Formación Musical en Instrumento - Ciclo Básico" de la Facultad de Arte y Diseño dependiente de la Universidad Provincial de Córdoba;





En virtud de todo ello, de conformidad con la normativa citada y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO RESUELVE:

Artículo 1°: CONVALÍDASE lo merituado por la Comisión Evaluadora Ad hoc mediante el Acta Dictamen, conforme información que se detalla en el Anexo de la presente Resolución en relación a la cobertura de horas universitarias vacantes para la unidad curricular: "INSTRUMENTO I — GUITARRA", carga horaria: 1 (una) hora reloj, de carácter suplente, del 1° año, turno noche, de la carrera "Trayecto de Formación Musical en Instrumento - Ciclo Básico" de la Facultad de Arte y Diseño dependiente de la Universidad Provincial de Córdoba;

Artículo 2º: PROTOCOLÍCESE, comuniquese y archivese.-

RESOLUCIÓN Nº 0523.-



Dra. Viviana Fernández Decana Normalizadora Facultad de Arte y Diseño Universidad Provincial de Córdoba





ANEXO

Cobertura de horas universitarias vacantes para la unidad curricular "INSTRUMENTO I – GUITARRA", carga horaria: 1 (una) hora reloj, de carácter suplente, del 1° año, turno noche, de la carrera "Trayecto de Formación Musical en Instrumento - Ciclo Básico" de la Facultad de Arte y Diseño dependiente de la Universidad Provincial de Córdoba;

De la evaluación de títulos y antecedentes laborales y profesionales de los aspirantes inscriptos para la cobertura del espacio o unidad vacante, se determina el siguiente orden de mérito:

	ADELLIDOV		
N° DE	APELLIDO Y	DNI	TITULACIÓN/ES
ORDEN	NOMBRE		
10	Gaitán, Tomás	22.372.379	Lic. en Comp. Mus. – Prof. en Guitarra
2°	Grimaldi, Juan	31.844.519	Instrumentista Sup. Especialidad Guitarra –
			Lic. en Interpretación Musical – Prof.
			Universitario
3°	De Goycochea,	28.272.789	Prof. en Guitarra
	Mario		
4°	Elmo, Marcelo	24.016.648	Prof. de Guitarra – Prof. Sup. de Guitarra
5°	Rodríguez, Marcos	34.840.785	Prof. de música – Téc. Sup. en Música con
			Orient. en Inst. Solista Guitarra
6°	Benavídez, Daniela	33.030.070	Téc. Sup. en Mús. de Cámara con Orient. en Inst. Guitarra - Téc. Sup. en Mús. con Orient. en Inst. Solista Guitarra
7°	Figueroa, Facundo	32.541.181	Prof. de Artes en Música – Téc. Sup. en
*	3		Guitarra – Téc. Sup en Música de Cámara
8°	Gárgano, Nicolás	32.215.847	Prof. de Mús. Orient. Guitarra –
			Instrumentista Sup. Guitarra
9°	Fatala, Juan Manuel	30.968.882	Téc. Sup. en Inst. Guitarra

Aspirante no merituado

Tortosa, Héctor, DNI 17.002.935, Título: Prof. En Ciencias Biológicas. Razones que fundamenten lo dictaminado: No posee la titulación requerida en de acuerdo a lo reglamentado en la RR 192/18.

0523

PROVINCIAL DE CÓRDOBA Dra, Viviana Fernández
Decana Normalizadora
Facultad de Arte y Diseño
Universidad Provincial de Córdoba

